# ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

| | |
|---|---|
| **Trámite** | Documentos emitidos por las comisiones Auxiliares del Consejo Técnico (evaluadoras y dictaminadoras) |
| **Dependencia proponente** | Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León |
| **Propuesta de simplificación** | Se sugiere dictámenes firmados electrónicamente con la FEU o SEDU y el envío a Consejo Técnico solo en electrónico. |
| **Dependencia responsable** | Dirección General de Asuntos del Personal Académico |
| **Acción implementada** | De la Comisión Evaluadora PRIDE, actualmente la DGAPA cuenta con un sistema denominado SIGEA, por medio del cual se suben los expedientes de las personas evaluadas y ahí mismo las comisiones Evaluadoras realizan la revisión y emiten sus comentarios y dicho sistema genera el dictamen correspondiente.<br><br>Respecto a las Comisiones Dictaminadoras, actualmente los dictámenes se suben a esta plataforma y ahí los integrantes de la Comisión firman dicho documento con la FEU. |